



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3366/2018

Expte. N° 1685/2018

Buenos Aires, 8 de noviembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cctv instalado en el edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 498/17 (conf. fs. 3/13) se contrató el servicio que nos ocupa.

Que a fs. 1/61 y 64/92 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 93/103 y 106/120, el cual se halla conformado por la citada subdirección a fs. 105.

Que se efectuó a fs. 63 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento

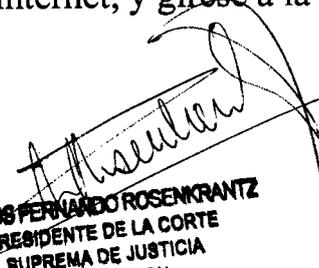
preventivo y correctivo del sistema de cctv instalado en el edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 106/120 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 63 por la suma total de pesos trescientos noventa mil trescientos sesenta (\$ 390.360.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

S.G.A.
I.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION